RESOLUCION Nº 193/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa CENTRATEL TELECOMUNICACIONES para la adquisición de central telefónica y otros, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 13 de octubre de 2010.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de octubre de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CENTRATEL TELECOMUNICACIONES****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado con* ***ID Nº 193.107 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS"****.*

CONSIDERANDO: Que*, se ha promulgado la Ley Nº 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, en fecha 22 de febrero de 2010, por Resolución 028/2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***APROBAR*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CENTRATEL TELECOMUNICACIONES,*** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores, F.F. 30, por un monto total de* ***Gs. 9.768.000 (guaraníes nueve millones setecientos sesenta y ocho mil),*** *según el detalle del cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente, para la Provisión de seguro de vehículos, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RVT/marl

RESOLUCION Nº 193/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa CENTRATEL TELECOMUNICACIONES para la adquisición de central telefónica y otros, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 13 de octubre de 2010.-

Art. 2º: ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***CUMPLIDO*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · DECANATO · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/marl